

**IV. Administración de Justicia  
JUZGADOS DE LO MERCANTIL****52271 PONTEVEDRA****EDICTO**

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección V Convenio 102/11, referente al concursado Apartamentos Paseo Marítimo, S.L., con C.I.F. número B-36775609, por auto de fecha 19 de Mayo de 2017, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la entidad Apartamentos Paseo Marítimo, S.L., con C.I.F. número B-36775609, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 19 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170063968-1